Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 2 MAR 2020
N°: 454
Hora: 13:06

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero de 2.020, siendo las 11:37 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/20 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.449.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM HC Nº 1.000/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual se remite el Memorándum Nº 50/2019 del Dpto. de Hemocentro y Medicina Transfusional donde solicita se inicie los trámites necesarios para el llamado para la ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020.
- La Resolución D. N° 2.071/2.019 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2.020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.449.
- La Nota DCP de fecha 9 de diciembre de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 17 de febrero de 2.020.-
- El Dictamen Nº 33/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 24 de febrero del 2.020 elaborado por la Jefa de la Unidad de Medicina Transfusional y del Departamento de Hemocentro del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 6 (Seis) ofertas: **EUROQUIMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. e INDEX S.A.C.I.-**

- Se procedió a solicitar la conformidad de la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., para la corrección aritmética de la sumatoria del Monto total ofertado. Presentada la conformidad de la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. para la corrección aritmética, se realizan las correcciones de la oferta quedando de la siguiente manera:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.								Donde Dice:		Debe Decir:	
Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	7	HVBs	Determinación	UNIDAD	11.000	DIASORIN	ITALIA	27.773	305.497.500	27.773	305.503.000
TOTAL OFERTA									**3.234.892.500**		**3.234.898.000**

Verificada la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma oferente se constató que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe.-

Se transcribe la observación asentada durante el acto de apertura:

- El representante de la firma INDEX S.A.C.I. deja constancia que la empresa EUROQUIMICA S.A. presenta una póliza original con la suma asegurada por 10.750.000 y en el endoso 1., presenta por una suma de 13.900.000., en total su suma asegurada es por 24.650.000 y debería estar asegurado por la suma asegurada de 27.315.800. En el endoso 1., menciona que su póliza original está asegurada por 20.000.000 el cual no es cierto ya que no figura ni se menciona, el monto de la póliza original es de 10.750.000.-

Criterio del Comité: Lo observado será analizado en el punto segundo del presente informe durante la verificación de la documentación formal sustancial.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluation_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta *	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	2
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	3
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	4

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES – PERSONAS JURIDICAS				
EMPRESA	**Número de Referencia**			
	1	**2**	**3**	**4**
EUROQUIMICA S.A.	Cumple	**No Cumple**	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
INFOTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
INDEX S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

A continuación se transcribe el Dictamen Legal Nº 33/2.020 del Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas:

Dictamen Nº 33/2.020.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LPN Nº 04/2020 "Adquisición de Reactivos e Insumos de Hemocentro y UMT del Hospital de Clínicas – Ad Referéndum Presupuesto 2020". ID N° 373.449. -

FECHA : 27 de febrero de 2020.-

.....

Oferentes

1. Euroquímica S.A.;
2. GT Scientific S.A.;
3. Infotec S.A.;
4. Biotec del Paraguay S.A.;
5. Chaco Internacional S.A., y
6. Index S.A.C.I. -

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la firma Euroquímica S.A. -

En efecto, la oferta de la firmas oferente Euroquímica S.A. ha presentado el endoso de la pólizas de seguro de mantenimiento de oferta, por el que amplía el monto de la cobertura, referido a la LPN N° 02/2020 "Adquisición de Medicamentos para el Hospital de Clínicas", debido a lo cual se halla mal extendida la garantía, y se recomienda la descalificación de dicha oferta, en atención a que se trata de un documento de carácter sustancial que no puede ser modificado *a posteriori* al acto de apertura, de conformidad a lo previsto en el inciso 1) del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe puntualizar cuanto sigue: **1.** El representante de la firma Index S.A.C.I. deja constancia que la empresa Euroquímica presenta una póliza original con la suma asegurada por 10.750.000 y en el ondoso1, presenta por una suma asegurada de G. 13.000.000, en total su suma asegurada es por 24.650.000 y debería estar asegurado por la suma asegurada de 27.315.800. En el endoso 1, menciona que su póliza original está asegurada por

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

20.000.000 el cual no es cierto ya que no figura ni se mencionada, el monto de la póliza original es de 10750.000. **Respuesta:** Ya se tiene resuelto en el párrafo precedente. -

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perratto
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8958

Criterio del Comité: Con base en lo expuesto en el dictamen y verificada la garantía de mantenimiento de Ofertas presentada por la firma EUROQUIMICA S.A., se observa que el endoso de la póliza de seguro de mantenimiento de oferta, por el que se amplía el monto de la cobertura, hace referencia a la LPN Nº 02/2020 "Adquisición de Medicamentos para el Hospital de Clínicas" , por lo que se halla mal extendida ya que hace referencia a una licitación que no corresponde, por lo expuesto y considerando que el documento mencionado es de carácter sustancial que no puede ser modificado, la oferta presentada por **EUROQUIMICA S.A., NO SERÁ CONSIDERADA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN**.-

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80061211-6	EUROQUIMICA S.A.	1.588.886
80000084-6	GT SCIENTIFIC S.A.	1.588.780
80021897-3	INFOTEC S.A.	1.588.925
80008449-7	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1.588.800
80026564-5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1.588.872
80002742-6	INDEX S.A.C.I.	1.588.826

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	1
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	2
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	3
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	4
Patente municipal vigente.	5
Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.	6
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS	7
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	8
Formulario 106 de los últimos [2] años para contribuyentes del IRPC	9
Formulario 104 de los últimos [2] años para contribuyentes de Renta Personal.	10
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:	
1- Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de reactivos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	11
Se requieren las siguientes constancias emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes:	
2- Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	12
3- Habilitación vigente, expedida por el MSPyBS como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos hospitalarios (electromedicina), si corresponde. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	13
4- Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada por DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	14
5- Listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS, y MSPyBS vigente. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	15
6- Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	16
Para reactivos de Uso In Vitro:	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

7- Certificado vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diagnóstico de Uso In Vitro por el Dpto. de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan constancias de trámite de renovación.	17
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	18
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	19

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES																			
EMPRESA	**Número de Referencia**																		
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**
GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
INFOTEC S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	No Aplica
INDEX S.A.C.I.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Licitaciones lo detallado a continuación:

La documentación requerida debía ser entregada **hasta el día 21 de febrero de 2.020.**

**** Obs.:*** ***Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1. A GT SCIENTIFIC S.A., según nota Nº 68/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (lotes indicados en nota)
- Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. **Se solicita presentar planilla para el Lote Nº 4 desde el Ítem Nº 5 al 8.-**
- Se solicita aclarar procedencia de los bienes ofertados para el Lote Nº 4, debido a que difiere lo indicado en la planilla de precios con la planilla de datos garantizados.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

2. A INFOTEC S.A., según nota Nº 69/20:

- Se solicita catálogos que demuestren el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, de los equipos ofertados en comodato (para los lotes ofertados)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

3. A BIOTEC DEL PARAGUAY, según nota Nº 70/20:

- Se solicita conformidad para aplicar corrección aritmética de su oferta (Se detalla en nota)
- Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. **Para cada uno de los Lotes e Ítems ofertados**.-
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS
- IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 106 de los últimos [2] años para contribuyentes del IRPC
- Formulario 104 de los últimos [2] años para contribuyentes de Renta Personal.
- Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de reactivos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.
- Certificado vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diagnóstico de Uso In Vitro por el Dpto. de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan constancias de trámite de renovación.
- Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
- Se solicita catálogos que demuestren el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, de los equipos ofertados en comodato (para los lotes ofertados)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

4. A CHACO INTERNACIONAL S.A., según nota Nº 71/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (lotes indicados en nota DCP)
- Listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS, y MSPyBS **VIGENTE.** (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1). **Para el Lote Nº 3 – Ítems Nº 1, 6, 7, 8 y 9**.-
- Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1). **Para el Lote Nº 3 – Ítems Nº 1, 6, 7, 8 y 9**.-
- Se solicita catálogos que demuestren el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, de los equipos ofertados en comodato (para los lotes ofertados)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS, y MSPyBS **VIGENTE.** (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1). **Para el Lote Nº 3 – Ítems Nº 1, 6, 7, 8 y 9**.-
- Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1). **Para el Lote Nº 3 – Ítems Nº 1, 6, 7, 8 y 9**.-

Obs.: en referencia a los documentos individualizados anteriormente la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. presentó en tiempo documentos que demuestran la realización de los trámites para la obtención de los requisitos, aclarando que hasta la fecha no han sido emitidos por la autoridad pertinente.-

En cuanto a esta observación se hace referencia a lo establecido en el Art. 60 del decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones públicas que menciona lo siguiente: ***"...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta"*** Y a lo recomendado en el Manual Técnico para Comités de Evaluación de Ofertas aprobado según resolución DNCP Nº 4.136/2.015, que menciona en el punto 5.4.1 cuanto sigue: ***"...En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre***

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente. En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta..."

Con base en lo expuesto anteriormente, se concluye que el oferente no se encontraba en cumplimiento con el requerido por el Pliego de Bases y Condiciones al momento de presentar su oferta (**Documentos Vigentes)**, por lo que recordando que el sistema de adjudicación es por Lote y que el único lote cotizado por la firma es el Nº 3. **LA OFERTA PRESENTADA POR CHACO INTERNACIONAL S.A. NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

5. <u>A INDEX S.A.C.I., según nota Nº 72/20:</u>

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (lotes indicados en nota DCP)
- Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. **Se solicita para el Lote 8 (el número de ítem indicado en la planilla no corresponde al ofertado)**
- Se solicita catálogos que demuestren el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, de los equipos ofertados en comodato (para los lotes ofertados)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. e INDEX S.A.C.I.,** de lo que resulta lo siguiente:

Empresa: GT SCIENTIFIC S.A.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	52.154.790.960	65.316.812.208	61.379.737.287	1,33	1,39	1,71	**1,48**
		PASIVO CORRIENTE	39.200.228.404	46.909.141.715	35.920.673.615				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	70.040.132.965	83.965.448.804	82.140.590.805	0,64	0,59	0,44	**0,56**
		PASIVO TOTAL	44.906.005.436	49.624.096.300	35.920.673.615				
	Rentabilidad	CAPITAL	3.000.000.000	8.200.000.000	8.200.000.000	88,42	102,57	100,68	**97,22**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.652.616.844	8.410.732.305	8.255.925.568				
Empresa: INFOTEC S.A.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	12.914.412.767	10.558.733.181	16.456.147.388	1,49	1,89	1,39	**1,59**
		PASIVO CORRIENTE	8.649.109.833	5.573.468.440	11.844.878.323				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	19.501.229.181	18.930.023.989	25.759.265.657	0,67	0,47	0,60	**0,58**
		PASIVO TOTAL	13.149.278.679	8.959.133.003	15.542.461.661				
	Rentabilidad	CAPITAL	4.395.000.000	7.497.000.000	7.994.000.000	7,76	6,63	0,70	**5,03**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	340.852.839	496.908.634	55.657.624				
Empresa: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	33.354.929.557	29.097.014.110	43.263.828.200	2,30	1,67	3,07	**2,34**
		PASIVO CORRIENTE	14.498.145.415	17.463.482.343	14.101.349.525				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	41.712.963.183	44.412.779.508	59.743.680.094	0,35	0,39	0,55	**0,43**
		PASIVO TOTAL	14.498.145.415	17.463.482.343	32.750.038.544				
	Rentabilidad	CAPITAL	3.500.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000	154,52	81,58	81,48	**105,86**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.408.140.209	5.710.690.699	5.703.942.716				
Empresa: INDEX S.A.C.I.									

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	208.802.423.836	240.037.575.162	275.381.206.170	1,75	2,03	2,53	**2,10**
		PASIVO CORRIENTE	119.421.515.868	118.155.075.829	108.662.521.693				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	255.242.109.679	285.912.537.347	316.429.553.134	0,47	0,41	0,34	**0,41**
		PASIVO TOTAL	119.421.515.868	118.155.075.829	108.662.521.693				
	Rentabilidad	CAPITAL	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	64,82	56,76	71,83	**64,47**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	32.407.950.817	28.380.848.087	35.913.714.819				

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2016, 2017 y 2018 no deberá ser negativo.-

Por tanto, las empresas: **GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. e INDEX S.A.C.I., cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. e INDEX S.A.C.I.,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de reactivos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.*

Empresa: GT SCIENTIFIC S.A.					
Monto Total Ofertado	1.467.678.284				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	440.303.485				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 97/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO, UMT Y HEMOCENTRO - ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS ID Nº 365.233" - Facultad de Ciencias Médicas - UNA	0	0	1.809.832.000	1.809.832.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Contrato Nº 57/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S. ID Nº 326.957" - Instituto de Previsión Social	0	1.835.993.600	0	1.835.993.600	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Contrato Abierto Nº 108/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 28/2014 - PLURIANUAL ID Nº 302.098" Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	254.450.017	0	0	254.450.017	El Contrato corresponde al objeto del llamado. (*Para el contrato abierto se consideró el monto mínimo adjudicado*)
Total				**3.900.275.617**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
Empresa: INFOTEC S.A.					
Monto Total Ofertado	1.384.897.600				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	415.469.280				

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 98/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO, UMT Y HEMOCENTRO - ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS ID Nº 365.233" - Facultad de Ciencias Médicas - UNA	0	0	463.784.500	463.784.500	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Contrato Nº 237/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019 - 2020 ID Nº 361.440" - Facultad de Ciencias Médicas - UNA	0	0	202.590.000	202.590.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado. (*Para el contrato plurianual se consideró el monto adjudicado para el 2019*)
Contrato Nº 46/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO, HEMOCENTRO, UMT Y FCM - AD REFERENDUM 2018. ID Nº 339.397" - Facultad de Ciencias Médicas - UNA	0	1.439.398.000	0	1.439.398.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Contrato Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO. ID Nº 333.014" - Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del RECTORADO - UNA	353.036.500	0	0	353.036.500	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Total				**2.458.809.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Empresa: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Monto Total Ofertado	3.234.898.000
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	970.469.400

Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 75/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANÁLISIS CLÍNICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS - AD REFERÉNDUM. ID Nº 321.701" - Instituto de Previsión Social	454.246.400	0	0	454.246.400	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Contrato Nº 367/2018 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 49/17 Y LPN Nº 10/18 CON EQUIPOS EN COMODATO DE LA DECIMO SEXTA REGION SANITARIA BOQUERON - ID Nº 335.705" - EL Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	0	647.037.000	0	647.037.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Total				**1.101.283.400**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Empresa: INDEX S.A.C.I.

Monto Total Ofertado	3.734.480.000
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	1.120.344.000

Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 62/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, LABORATORIO, HEMOCENTRO - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2017. ID Nº 321.954" - Facultad de Ciencias Médicas - UNA	7.931.746.920	0	0	7.931.746.920	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Contrato Nº 441/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS SEROLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL. ID Nº 326.959" - Instituto de Previsión Social	8.216.529.050	0	0	8.216.529.050	El Contrato corresponde al objeto del llamado

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 45/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO, HEMOCENTRO, UMT Y FCM - AD REFERENDUM 2018. ID Nº 339.397" - Facultad de Ciencias Médicas	0	7.615.739.710	0	7.615.739.710	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Contrato Nº 022/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL. ID Nº 329.785" - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	0	12.112.777.500	0	12.112.777.500	El Contrato corresponde al objeto del llamado. (*Para el contrato abierto se consideró el monto mínimo adjudicado*)
Contrato Nº 51/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLOGICOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRASFUSIONAL. ID Nº 352.113" - Instituto de Previsión Social	0	0	10.283.920.000	10.283.920.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado. (*Para el contrato abierto se consideró el monto mínimo adjudicado*)
Contrato Nº 132/2019 "ADQUISICIÓNURGENTE DE REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA. ID Nº 366.937" - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	0	0	912.900.000	912.900.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Total				**47.073.613.180**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, las empresas: **GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. e INDEX S.A.C.I., cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Lote Nº 1

Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	INFOTEC S.A.	Anti A Monoclonal	Unidad	44.100	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	40.000	4.400.000
1	2	INFOTEC S.A.	Anti B Monoclonal	Unidad	44.100	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	40.000	4.400.000
1	3	INFOTEC S.A.	Anti D Monoclonal	Unidad	59.500	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	66.000	7.260.000
TOTAL LOTE Nº 1											**16.060.000**
1	1	INDEX S.A.C.I.	Anti A Monoclonal	Unidad	44.100	FRASCO	110	BIOSCHILE	CHILE	58.100	6.391.000
1	2	INDEX S.A.C.I.	Anti B Monoclonal	Unidad	44.100	FRASCO	110	BIOSCHILE	CHILE	58.100	6.391.000
1	3	INDEX S.A.C.I.	Anti D Monoclonal	Unidad	59.500	FRASCO	110	BIOSCHILE	CHILE	96.800	10.648.000
TOTAL LOTE Nº 1											**23.430.000**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INFOTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Lote Nº 2

Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	REACTIVO PARA HIV	Determinación	27.000	UNIDAD	11.500	DIASORIN	ITALIA	31.050	357.075.000
2	2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	ANTI H.V.C	Determinación	74.300	UNIDAD	10.500	DIASORIN	ITALIA	85.445	897.172.500
2	3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Anti HVBc	Determinación	44.500	UNIDAD	11.500	DIASORIN	ITALIA	51.175	588.512.500
2	4	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Chagas	Determinación	35.300	UNIDAD	11.000	DIASORIN	ITALIA	40.595	446.545.000
2	5	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Reactivo para sifilis	Determinación	23.800	UNIDAD	11.500	DIASORIN	ITALIA	27.370	314.755.000
2	6	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Reactivo HTLV	Determinación	24.600	UNIDAD	11.500	DIASORIN	ITALIA	28.290	325.335.000
2	7	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	HVBs	Determinación	24.150	UNIDAD	11.000	DIASORIN	ITALIA	27.773	305.503.000
TOTAL LOTE Nº 2											**3.234.898.000**
2	1	INDEX S.A.C.I.	REACTIVO PARA HIV	Determinación	27.000	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	28.200	324.300.000
2	2	INDEX S.A.C.I.	ANTI H.V.C	Determinación	74.300	UNIDAD	10.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	79.900	838.950.000
2	3	INDEX S.A.C.I.	Anti HVBc	Determinación	44.500	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	49.000	563.500.000
2	4	INDEX S.A.C.I.	Chagas	Determinación	35.300	UNIDAD	11.000	ABBOTT	USA / ALEMANIA	38.000	418.000.000
2	5	INDEX S.A.C.I.	Reactivo para sifilis	Determinación	23.800	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	28.560	328.440.000
2	6	INDEX S.A.C.I.	Reactivo HTLV	Determinación	24.600	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	29.000	333.500.000
2	7	INDEX S.A.C.I.	HVBs	Determinación	24.150	UNIDAD	11.000	ABBOTT	USA / ALEMANIA	28.000	308.000.000
TOTAL LOTE Nº 2											**3.114.690.000**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INDEX S.A.C.I., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Lote Nº 3

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	1	42222308-001	Bolsa colectora de sangre	Unidad	290.000	UNIDAD	2.000	SIN OFERTA			
3	2	41116002-011	Kit de aferesis para plaquetas	Unidad	3.500.000	UNIDAD	170				
3	3	41116002-050	Kit de plasmaferesis	Unidad	3.805.000	UNIDAD	50				
3	4	41106314-011	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Unidad	2.500.000	CAJA	1				
3	5	41116002-9981	Difosfato de Cloroquina	Unidad	2.500.000	CAJA	1				
3	6	42222309-9997	Oblea para Sellador de Bolsa de Sangre	Unidad	26.700	CAJA	5.680				
3	7	42222301-001	Equipo para transfusion de sangre	Unidad	5.900	UNIDAD	8.000				
3	8	41116002-004	Filtro para leucocito de globulos rojos	Unidad	230.000	UNIDAD	500				
3	9	41116002-005	Filtro para leucocito de plaquetas	Unidad	259.000	UNIDAD	100				

Conforme a lo indicado en el punto tercero del presente informe, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** no presentó en forma la documentación requerida. Por lo que su oferta no fue considerada.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@hfc.una.py
San Lorenzo - Paraguay

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lote Nº 4

Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	1	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjeta para tipificacion	Unidad	17.867	UNIDAD	13.000	BIO - RAD	SUIZA	22.334	290.342.000
4	2	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjeta para tipificacion	Unidad	17.867	UNIDAD	8.500	BIO - RAD	SUIZA	22.334	189.839.000
4	3	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjetas Newborn	Unidad	23.100	UNIDAD	1.200	BIO - RAD	SUIZA	28.875	34.650.000
4	4	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjetas Neutras	Unidad	21.660	UNIDAD	200	BIO - RAD	SUIZA	27.075	5.415.000
4	5	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjeta para Determinar Fenotipo RH y Kell	Unidad	30.800	UNIDAD	11.810	BIO - RAD	SUIZA	38.500	454.685.000
4	6	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	19.417	UNIDAD	7.000	BIO - RAD	SUIZA	24.271	169.897.000
4	7	GT SCIENTIFIC S.A.	Panel de globulos rojos selector	Unidad	1.070.000	CAJA	40	BIO - RAD	SUIZA	1.337.500	53.500.000
4	8	GT SCIENTIFIC S.A.	Panel de globulos rojos selector	Unidad	525.000	CAJA	78	BIO - RAD	SUIZA	656.250	51.187.500
4	9	GT SCIENTIFIC S.A.	Panel de globulos rojos identificador	Unidad	3.100.000	CAJA	6	BIO - RAD	SUIZA	3.875.000	23.250.000
4	10	GT SCIENTIFIC S.A.	Panel de globulos rojos identificador	Unidad	453.333	CAJA	74	BIO - RAD	SUIZA	566.666	41.933.284
4	11	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	36.000	UNIDAD	144	BIO - RAD	SUIZA	45.000	6.480.000
4	12	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjeta para tipificacion	Unidad	28.650	UNIDAD	1.500	BIO - RAD	SUIZA	35.813	53.719.500
4	13	GT SCIENTIFIC S.A.	Kit para Elusion	Unidad	460.000	CAJA	2	BIO - RAD	SUIZA	575.000	1.150.000
					TOTAL LOTE Nº 4						**1.376.048.284**
4	1	INFOTEC S.A.	Tarjeta para tipificacion	Unidad	17.867	UNIDAD	13.000	BIORAD	SUIZA	21.100	274.300.000
4	2	INFOTEC S.A.	Tarjeta para tipificacion	Unidad	17.867	UNIDAD	8.500	BIORAD	SUIZA	21.100	179.350.000
4	3	INFOTEC S.A.	Tarjetas Newborn	Unidad	23.100	UNIDAD	1.200	BIORAD	SUIZA	27.250	32.700.000
4	4	INFOTEC S.A.	Tarjetas Neutras	Unidad	21.660	UNIDAD	200	BIORAD	SUIZA	25.550	5.110.000
4	5	INFOTEC S.A.	Tarjeta para Determinar Fenotipo RH y Kell	Unidad	30.800	UNIDAD	11.810	BIORAD	SUIZA	36.300	428.703.000
4	6	INFOTEC S.A.	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	19.417	UNIDAD	7.000	BIORAD	SUIZA	22.900	160.300.000
4	7	INFOTEC S.A.	Panel de globulos rojos selector	Unidad	1.070.000	CAJA	40	BIORAD	BRASIL	1.262.600	50.504.000
4	8	INFOTEC S.A.	Panel de globulos rojos selector	Unidad	525.000	CAJA	78	BIORAD	BRASIL	619.500	48.321.000
4	9	INFOTEC S.A.	Panel de globulos rojos identificador	Unidad	3.100.000	CAJA	6	BIORAD	BRASIL	3.658.000	21.948.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4	10	INFOTEC S.A.	Panel de globulos rojos identificador	Unidad	453.333	CAJA	74	BIORAD	BRASIL	534.000	39.516.000
4	11	INFOTEC S.A.	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	36.000	UNIDAD	144	BIORAD	SUIZA	42.500	6.120.000
4	12	INFOTEC S.A.	Tarjeta para tipificacion	Unidad	28.650	UNIDAD	1.500	BIORAD	SUIZA	33.800	50.700.000
4	13	INFOTEC S.A.	Kit para Elusion	Unidad	460.000	CAJA	2	BIORAD	SUIZA	542.800	1.085.600
TOTAL LOTE Nº 4											**1.298.657.600**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INFOTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Lote Nº 5

Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	1	GT SCIENTIFIC S.A.	Kit determinacion para hemograma automatizado	Determinación	7.000	UNIDAD	11.000	SIEMENS	ALEMANIA	8.330	91.630.000
5	1	INFOTEC S.A.	Kit determinacion para hemograma automatizado	Determinación	7.000	UNIDAD	11.000	HORIBA	BRASIL	6.380	70.180.000
5	1	INDEX S.A.C.I.	Kit determinacion para hemograma automatizado	Determinación	7.000	UNIDAD	11.000	ABBOTT	USA / ALEMANIA	8.400	92.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INFOTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Lote Nº 6

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	1	41113035-9998	Tira Reactiva para Hemoglobina y Hematocrito	Unidad	11.500	UNIDAD	2.000	SIN OFERTA			

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Conforme a lo indicado en el punto segundo del presente informe, la firma **EUROQUIMICA S.A.,** no presentó en forma la documentación requerida. Por lo que su oferta no fue considerada.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lote Nº 7

Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	1	INDEX S.A.C.I.	Bolsa de transferencia para sangre	Unidad	20.990	UNIDAD	3.680	GRIFOLS	ESPAÑA	27.000	99.360.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INDEX S.A.C.I., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **INDEX S.A.C.I.,** se encuentra 29% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INDEX S.A.C.I.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 157/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Lote Nº 8

Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	1	INDEX S.A.C.I.	Bolsa para extraccion de sangre triple	Unidad	59.700	UNIDAD	7.000	GRIFOLS	ESPAÑA	57.800	404.600.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INDEX S.A.C.I., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SÉPTIMO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: INFOTEC S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.611.919	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2	284.652	GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.
3	927.712	JAVIER ANDRES MARIN FONTCLARA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.
4	582.478	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.
5	868.442	MIGUEL ANGEL BAREIRO SCRIBANO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	202.099	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	701.780	MARIA VERÓNICA WAMOSY DE GUNTHER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	701.781	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
5	1.936.738	VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/20 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.449,** a las empresas:

INFOTEC S.A.										
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	41116105-295	Anti A Monoclonal	Unidad	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	40.000	4.400.000
1	2	41116105-296	Anti B Monoclonal	Unidad	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	40.000	4.400.000
1	3	41116105-297	Anti D Monoclonal	Unidad	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	66.000	7.260.000
TOTAL LOTE Nº 1										**16.060.000**
4	1	41116002-107	Tarjeta para tipificacion	Unidad	UNIDAD	13.000	BIORAD	SUIZA	21.100	274.300.000
4	2	41116002-107	Tarjeta para tipificacion	Unidad	UNIDAD	8.500	BIORAD	SUIZA	21.100	179.350.000
4	3	41116002-040	Tarjetas Newborn	Unidad	UNIDAD	1.200	BIORAD	SUIZA	27.250	32.700.000
4	4	41116002-039	Tarjetas Neutras	Unidad	UNIDAD	200	BIORAD	SUIZA	25.550	5.110.000
4	5	41116002-038	Tarjeta para Determinar Fenotipo RH y Kell	Unidad	UNIDAD	11.810	BIORAD	SUIZA	36.300	428.703.000
4	6	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	UNIDAD	7.000	BIORAD	SUIZA	22.900	160.300.000
4	7	41116002-019	Panel de globulos rojos selector	Unidad	CAJA	40	BIORAD	BRASIL	1.262.600	50.504.000
4	8	41116002-019	Panel de globulos rojos selector	Unidad	CAJA	78	BIORAD	BRASIL	619.500	48.321.000
4	9	41116002-017	Panel de globulos rojos identificador	Unidad	CAJA	6	BIORAD	BRASIL	3.658.000	21.948.000
4	10	41116002-017	Panel de globulos rojos identificador	Unidad	CAJA	74	BIORAD	BRASIL	534.000	39.516.000
4	11	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	UNIDAD	144	BIORAD	SUIZA	42.500	6.120.000
4	12	41116002-107	Tarjeta para tipificacion	Unidad	UNIDAD	1.500	BIORAD	SUIZA	33.800	50.700.000
4	13	41116002-042	Kit para Elusion	Unidad	CAJA	2	BIORAD	SUIZA	542.800	1.085.600
TOTAL LOTE Nº 4										**1.298.657.600**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

5	1	41116002-089	Kit determinacion para hemograma automatizado	Determinación	UNIDAD	11.000	HORIBA	BRASIL	6.380	70.180.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN										**1.384.897.600**

INDEX S.A.C.I.										
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	1	41116002-047	REACTIVO PARA HIV	Determinación	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	28.200	324.300.000
2	2	41116002-048	ANTI H.V.C	Determinación	UNIDAD	10.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	79.900	838.950.000
2	3	41116002-049	Anti HVBc	Determinación	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	49.000	563.500.000
2	4	41116002-003	Chagas	Determinación	UNIDAD	11.000	ABBOTT	USA / ALEMANIA	38.000	418.000.000
2	5	41116002-087	Reactivo para sifilis	Determinación	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	28.560	328.440.000
2	6	41116002-069	Reactivo HTLV	Determinación	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	29.000	333.500.000
2	7	41116002-051	HVBs	Determinación	UNIDAD	11.000	ABBOTT	USA / ALEMANIA	28.000	308.000.000
TOTAL LOTE Nº 2										**3.114.690.000**
7	1	42222308-008	Bolsa de transferencia para sangre	Unidad	UNIDAD	3.680	GRIFOLS	ESPAÑA	27.000	99.360.000
8	1	42222308-004	Bolsa para extraccion de sangre triple	Unidad	UNIDAD	7.000	GRIFOLS	ESPAÑA	57.800	404.600.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN										**3.618.650.000**

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
Empresa	**Total Propuesto**
INFOTEC S.A.	1.384.897.600
INDEX S.A.C.I.	3.618.650.000
Total Propuesta de Adjudicación LPN Nº 04/2020	**5.003.547.600**

Lotes Declarados Desiertos							
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Presentación	Cantidad
3	1	42222308-001	Bolsa colectora de sangre	Unidad	290.000	UNIDAD	2.000
3	2	41116002-011	Kit de aferesis para plaquetas	Unidad	3.500.000	UNIDAD	170
3	3	41116002-050	Kit de plasmaferesis	Unidad	3.805.000	UNIDAD	50
3	4	41106314-011	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Unidad	2.500.000	CAJA	1
3	5	41116002-9981	Difosfato de Cloroquina	Unidad	2.500.000	CAJA	1
3	6	42222309-9997	Oblea para Sellador de Bolsa de Sangre	Unidad	26.700	CAJA	5.680
3	7	42222301-001	Equipo para transfusion de sangre	Unidad	5.900	UNIDAD	8.000
3	8	41116002-004	Filtro para leucocito de globulos rojos	Unidad	230.000	UNIDAD	500
3	9	41116002-005	Filtro para leucocito de plaquetas	Unidad	259.000	UNIDAD	100
6	1	41113035-9998	Tira Reactiva para Hemoglobina y Hematocrito	Unidad	11.500	UNIDAD	2.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 02 días del mes de marzo del dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se adjunta:

1- El Informe Técnico de fecha 24 de febrero del 2.020 elaborado por la Jefa de la Unidad de Medicina Transfusional y del Departamento de Hemocentro del Hospital de Clínicas.-
2- La nota ADM Nº 157/2.020, remitida por el Administrador del Hospital de Clínicas.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- LIC. ALBERTO CANO (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas -San Lorenzo
UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL
DEPARTAMENTO DE HEMOCENTRO

Mcal. López y Cruzada de la Amistad Teléf. 674996-683930 int. 284

H.C.L. Nº 023/20

San Lorenzo, 24 de Febrero de 2020

Señor
Lic. Neris Aguilar Jefe
Administrador
Hospital de Clínicas
FCM-UNA
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en **respuesta a la Nota UNA-FCM-CECP N° 74,75 y 78 sobre LPN N° 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373449.**

Cumplimos en enviar la 2do evaluación técnica de las ofertas presentadas luego de la evaluación detallada de los documentos puestos por los oferentes.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Dra. Natalia Cazal
Hematología y Hemoterapia
C.P. N° 8808

Dra. Natalia Cazal
Jefa
Unidad de Medicina Transfusional
Departamento de Hemocentro

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. • UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL • HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
25/02/20
Nº 88 FIRMA
HORA 12:07 ACLARACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
25 FEB 2020
M.E. Nº: 420 Hora: 12:00
Recibido por: Ana C. González
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

P. Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000001

EVALUACIÓN TÉCNICA LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"

Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Característica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.	**Se requieren las siguientes constancias emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes:**					**Para reactivos de Uso In Vitro:**	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
											Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Habilitación vigente, expedida por el MSPyBS como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos hospitalarios (electromedicina), si corresponde. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada por DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS, y MSPyBS vigente. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Certificado vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diagnóstico de Uso In Vitro por el Dpto. de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan constancias de trámite de renovación.	
5	1	EUROQUIMICA S.A.	Kit determinacion para hemograma automatizado	Kit de reactivos y (calibradores, reactivos de la misma marca que el equipo en comodato,detergente,diluyente,lisante,limpiador enzimatico y otros) para determinacion de hemograma. Deben incluir jeringas de 3 ml con agujas de 20 G 0,24 G y tubos con EDTA	Determinación	UNIDAD	11.000	URIT	CHINA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
6	1	EUROQUIMICA S.A.	Tira Reactiva para Hemoglobina y Hematocrito	Tira reactiva para dosaje de hemoglobina y hematocrito, con medidor de hemoglobina portable, con capacidad de lectura de Hb rango 4,5-25 g/dl, calibración automatica, lectura por metodologia de fotometria de reflectancia. Tiempo de lectura menor o igual a 15 segundos, con memoria de hasta 900 determinaciones que registre fecha, hora y ID del paciente.(DOS LECTORES y PULSADOR EN COMODATO) Lancetas compatibles con el pulsador.	Unidad	UNIDAD	2.000	MISSION	EE.UU / CHINA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
7	1	EUROQUIMICA S.A.	Bolsa de transferencia para sangre	Bolsa de transferencia de 300 ml (Bolsa plástica seca o vacía estéril en envase individual para transferencia de componentes sanguíneos)	Unidad	UNIDAD	3.680	DEMOTEK	CHIPRE / CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	1	EUROQUIMICA S.A.	Bolsa para extraccion de sangre triple	Bolsa triple para extraccion de sangre con CPDA, aguja tribiselada de 16 G, (comodato de dos separadores de bolsas, una centrifuga refrigerada para bolsas)	Unidad	UNIDAD	7.000	DEMOTEK	CHIPRE / CHINA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

0000002

EVALUACIÓN de EQUIPOS SOLICITADOS EN COMODATO LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"			
1- EUROQUIMICA S.A.			
Equipo	**Lotes**	**Especificaciones**	**Cumple / No Cumple**
Centrifuga refrigerada de bolsas	Lote 8 Item 1	En comodato. Centrifuga de pie refrigerada de bolsas de extracción de sangre de 6 o más pocillos	CUMPLE
Sellador de bolsas para extracción de sangre total	Lote 8 Item 1	En comodato. Sellador de tubuladura al calor o termogénico de bolsas, de mesa de manera a evitar la contaminación bacteriana	CUMPLE
	Lote 3 Item 1		CUMPLE
Equipo para determinación de hemograma en sangre total	Lote 5 Item 1	En comodato. Equipo automatizado para la determinación de hemograma en sangre total, debe incluir jeringas de 3 ml, con agujas de 20 G y tubos con EDTA.	CUMPLE
Equipo portátil para determinación de Hemoglobina/hematocrito	Lote 6 Item 1	Equipo para determinación de hematocrito/hemoglobina, de mesa, portátil, para colectas externas. Con capacidad de lectura de rango 4,5-25 g/dl; calibración automática, metodología de fotometría de reflectancia, con tiempo de lectura menor o igual a 15 seg, lancetas compatibles con el pulsador	CUMPLE

SOLICITAR CATALOGO DE EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA SEPARACION DE HEMOCOMPONENTES

0000003

EVALUACIÓN TÉCNICA LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"										Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.	**Se requieren las siguientes constancias emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes:**					**Para reactivos de Uso In Vitro:**	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Característica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia		Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Habilitación vigente, expedida por el MSPyBS como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos hospitalarios (electromedicina), si corresponde. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada por DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS, y MSPyBS vigente. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Certificado vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diagnóstico de Uso In Vitro por el Dpto. de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan constancias de trámite de renovación.	
4	1	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjeta para tipificacion	tarjetas con columnas DE GEL para tipificacion de grupo saguineo ABO y factor Rh (D) con identificacion del antigeno DVI (DVI+) y prueba serica o inversa A1; B para uso en DONANTES con equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato automatizado.	Unidad	UNIDAD	13.000	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	2	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjeta para tipificacion	tarjetas con columnas de gel para tipificacion de grupo sanguineo ABO y factor Rh (D) sin identificacion del Antigeno DVI (DVIneg) y prueba serica o inversa A1;B para uso en PACIENTES adultos en equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos . Debe incluir equipo en comodato automatizado y dos semiautomatizado	Unidad	UNIDAD	8.500	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	3	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjetas Newborn	tarjetas con columnas de gel para tipificacion de grupo sanguineo ABO y factor Rh(D), con test de coombs directo incluido post determinación sin prueba inversa para uso en recien nacidos en equipos automatizados con sotfware e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato	Unidad	UNIDAD	1.200	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	4	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjetas Neutras	Tarjetas con columnas de gel neutras. Debe incluir equipo automatizado con sotfware en comodato.	Unidad	UNIDAD	200	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	5	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjeta para Determinar Fenotipo RH y Kell	tarjetas con columnas de gel para determinacion de fenotipo y Rh y kell para uso en donantes y pacientes adultos en equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato automatizado.	Unidad	UNIDAD	11.810	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

0000004

4	6	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	tarjetas con 6 o mas columnas de gel con AGH (anti globulina humana o suero coombs) y potenciador liss para pesquisa de Ac. Irregular, aglutininas AyB en donantes y pacientes en equipos automatizados con sotfware e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato.	Unidad	UNIDAD	7.000	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	7	GT SCIENTIFIC S.A.	Panel de globulos rojos selector	Panel de globulos rojos que tengan tres fenotipos diferentes (tres frascos con globulos rojos con fenotipo diferente) como mínimo, que incluya el antígeno Diego para la pesquisa de anticuerpos irregulares en pacientes y embarazadas. Debe incluir equipo a comodato.	Unidad	CAJA	40	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	8	GT SCIENTIFIC S.A.	Panel de globulos rojos selector	Panel de globulos rojos de dos celulas como máximo, para pesquisa de anticuerpo irregulares en donantes. I y II	Unidad	CAJA	78	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	9	GT SCIENTIFIC S.A.	Panel de globulos rojos identificador	Panel de 11 globulos rojos o más para identificación de Ac. Irregulares en donantes. Debe incluir antigeno Diego A y panel accesorio de 11 globulos rojos tratados con enzimas. Deben incluir equipo a comodato.	Unidad	CAJA	6	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	10	GT SCIENTIFIC S.A.	Panel de globulos rojos identificador	panel de globulos rojos A1,B para prueba inversa adecuado para uso en tarjetas de gel en Equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos.	Unidad	CAJA	74	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	11	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Tarjetas con columnas en gel monoespecíficas AGH reactivas para la determinación de Anti IgG, IgA, IgM, C3c, C3d. Debe incluir equipo automatizado con sotfware en comodato.	Unidad	UNIDAD	144	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	12	GT SCIENTIFIC S.A.	Tarjeta para tipificacion	Tarjeta ABD/ABD sin identificación del antígeno DVI (DVI negativo)para 2 pacientes, con accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato. Debe incluir tubos con EDTA de mínimo 2,5 ml y máximo de 5 ml.	Unidad	UNIDAD	1.500	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	13	GT SCIENTIFIC S.A.	Kit para Elusion	Kit de reactivos para la elucion acida rápida de anticuerpos a partir de hematies intactos. Kit de Elusión ACIDA PARA ANTICUERPOS.	Unidad	CAJA	2	BIO - RAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

0000005

5	1	GT SCIENTIFIC S.A.	Kit determinacion para hemograma automatizado	Kit de reactivos y (calibradores, reactivos de la misma marca que el equipo en comodato,detergente,diluyente,lisante,limpiador enzimatico y otros) para determinacion de hemograma. Deben incluir jeringas de 3 ml con agujas de 20 G 0 24 G y tubos con EDTA	Determinación	UNIDAD	11.000	SIEMENS	ALEMANIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

000096

EVALUACIÓN de EQUIPOS SOLICITADOS EN COMODATO LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"			
2- GT SCIENTIFIC S.A.			
Equipo	**Lotes**	**Especificaciones**	**Cumple / No Cumple**
2 Heladeras tipo visicooler de 400 litros o más de capacidad	Lote 4 Item 1 al 13	En comodato. Con termómetro digital para almacenar reactivos e insumos	CUMPLE
Pipetas automáticas	Lote 4 Item 1 al 13	En comodato. Pipetas automáticas. Pipetas multicanal con punteras correspondientes. Graduables de entre 10 a 1000 ul. Incluye tips	CUMPLE
Equipo para determinación de hemograma en sangre total	Lote 5 Item 1	En comodato. Equipo automatizado para la determinación de hemograma en sangre total, debe incluir jeringas de 3 ml, con agujas de 20 G y tubos con EDTA.	CUMPLE
Incubador para tarjetas en gel	Lote 4 Item 6, 7, 11	En comodato. Incubador para tarjetas en gel con termómetro y cronómtetro, con alarmas de temperatura y de finalización.	CUMPLE
Centrifuga para tarjetas en gel	Lote 4 Item 1 al 13	En comodato. Centrífuga adaptada para tarjetas en gel, con cronómetro y velocidad ajustable	CUMPLE
Centrifuga de Tubos	Lote 2 Item 1 al 7	En comodato Centrífuga de mesa para diez (10) o más tubos con tacómetro, timer de 0 a 30 minutos, rotor angular con cabezal móvil, de 18 mm de diámetro o más	CUMPLE
	Lote 4 Item 1 al 13		CUMPLE
Equipo automatizado para dereminaciones en tarjeta de aglutinación en gel para 50 o más determinaciones	Lote 1 Item 1,2,3	En comodato Equipo automatizado. En comodato para pruebas en tarjetas en gel. Carga continua.	CUMPLE
	Lote 4 Item 1 al 13		CUMPLE
Equipo semiautomatizado para determinaciones inmunohematológicas	Lote 1 Item 1, 2, 3	En comodato Equipo semiautomatizado. Para determinaciones de inmunohematología en tarjetas de aglutinación en gel	CUMPLE
	Lote 4 Item 1 al 13		CUMPLE

0000007

EVALUACION TECNICA LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"

Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Característica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.	**Se requieren las siguientes constancias emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes:**					**Para reactivos de Uso In Vitro:**	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
											Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Habilitación vigente, expedida por el MSPyBS como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos hospitalarios (electromedicina), si corresponde. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada por DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS, y MSPyBS vigente. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Certificado vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diagnóstico de Uso In Vitro por el Dpto. de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan constancias de trámite de renovación.	
1	1	INFOTEC S.A.	Anti A Monoclonal	FRASCO 10 ML	Unidad	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
1	2	INFOTEC S.A.	Anti B Monoclonal	FRASCO 10 ML	Unidad	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
1	3	INFOTEC S.A.	Anti D Monoclonal	FRASCO 10 ML	Unidad	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	1	INFOTEC S.A.	Tarjeta para tipificacion	tarjetas con columnas DE GEL para tipificacion de grupo saguineo ABO y factor Rh (D) con identificacion del antigeno DVI (DVI+) y prueba serica o inversa A1; B para uso en DONANTES con equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato automatizado.	Unidad	UNIDAD	13.000	BIORAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	2	INFOTEC S.A.	Tarjeta para tipificacion	tarjetas con columnas de gel para tipificacion de grupo sanguineo ABO y factor Rh (D) sin identificacion del Antigeno DVI (DVIneg) y prueba serica o inversa A1;B para uso en PACIENTES adultos en equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos . Debe incluir equipo en comodato automatizado y dos semiautomatizado	Unidad	UNIDAD	8.500	BIORAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	3	INFOTEC S.A.	Tarjetas Newborn	tarjetas con columnas de gel para tipificacion de grupo sanguineo ABO y factor Rh(D), con test de coombs directo incluido post determinación sin prueba inversa para uso en recien nacidos en equipos automatizados con sotfware e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato	Unidad	UNIDAD	1.200	BIORAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	4	INFOTEC S.A.	Tarjetas Neutras	Tarjetas con columnas de gel neutras. Debe incluir equipo automatizado con sotfware en comodato.	Unidad	UNIDAD	200	BIORAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

0000008

4	5	INFOTEC S.A.	Tarjeta para Determinar Fenotipo RH y Kell	tarjetas con columnas de gel para determinacion de fenotipo y Rh y kell para uso en donantes y pacientes adultos en equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato automatizado.	Unidad	UNIDAD	11.810	BIORAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	6	INFOTEC S.A.	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	tarjetas con 6 o mas columnas de gel con AGH (anti globulina humana o suero coombs) y potenciador liss para pesquisa de Ac. Irregular, aglutininas AyB en donantes y pacientes en equipos automatizados con sotfware e impresión, accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato.	Unidad	UNIDAD	7.000	BIORAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	7	INFOTEC S.A.	Panel de globulos rojos selector	Panel de globulos rojos que tengan tres fenotipos diferentes (tres frascos con globulos rojos con fenotipo diferente) como mínimo, que incluya el antígeno Diego para la pesquisa de anticuerpos irregulares en pacientes y embarazadas. Debe incluir equipo a comodato.	Unidad	CAJA	40	BIORAD	BRASIL	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	8	INFOTEC S.A.	Panel de globulos rojos selector	Panel de globulos rojos de dos celulas como máximo, para pesquisa de anticuerpo irregulares en donantes. I y II	Unidad	CAJA	78	BIORAD	BRASIL	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	9	INFOTEC S.A.	Panel de globulos rojos identificador	Panel de 11 globulos rojos o más para identificación de Ac. Irregulares en donantes. Debe incluir antigeno Diego A y panel accesorio de 11 globulos rojos tratados con enzimas. Deben incluir equipo a comodato.	Unidad	CAJA	6	BIORAD	BRASIL	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	10	INFOTEC S.A.	Panel de globulos rojos identificador	panel de globulos rojos A1,B para prueba inversa adecuado para uso en tarjetas de gel en Equipos automatizados con software e impresión, accesorios y consumibles incluidos.	Unidad	CAJA	74	BIORAD	BRASIL	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	11	INFOTEC S.A.	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Tarjetas con columnas en gel monoespecíficas AGH reactivas para la determinación de Anti IgG, IgA, IgM, C3c, C3d. Debe incluir equipo automatizado con sotfware en comodato.	Unidad	UNIDAD	144	BIORAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	12	INFOTEC S.A.	Tarjeta para tipificacion	Tarjeta ABD/ABD sin identificación del antígeno DVI (DVI negativo)para 2 pacientes, con accesorios y consumibles incluidos. Debe incluir equipo en comodato. Debe incluir tubos con EDTA de mínimo 2,5 ml y máximo de 5 ml.	Unidad	UNIDAD	1.500	BIORAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

0000009

4	13	INFOTEC S.A.	Kit para Elusion	Kit de reactivos para la elucion acida rápida de anticuerpos a partir de hematies intactos. Kit de Elusión ACIDA PARA ANTICUERPOS.	Unidad	CAJA	2	BIORAD	SUIZA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
5	1	INFOTEC S.A.	Kit determinacion para hemograma automatizado	Kit de reactivos y (calibradores, reactivos de la misma marca que el equipo en comodato,detergente,diluyente,lisante,limpiador enzimatico y otros) para determinacion de hemograma. Deben incluir jeringas de 3 ml con agujas de 20 G 0.24 G y tubos con EDTA	Determinación	UNIDAD	11.000	HORIBA	BRASIL	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

0000010

EVALUACIÓN de EQUIPOS SOLICITADOS EN COMODATO LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"			
3- INFOTEC S.A.			
Equipo	**Lotes**	**Especificaciones**	**Cumple / No Cumple**
2 Heladeras tipo visicooler de 400 litros o más de capacidad	Lote 1 Item 1 al 3	En comodato. Con termómetro digital para almacenar reactivos e insumos	CUMPLE
2 Heladeras tipo visicooler de 400 litros o más de capacidad	Lote 4 Item 1 al 13	En comodato. Con termómetro digital para almacenar reactivos e insumos	CUMPLE
Pipetas automáticas	Lote 4 Item 1 al 13	En comodato. Pipetas automáticas. Pipetas multicanal con punteras correspondientes. Graduables de entre 10 a 1000 ul. Incluye tips	CUMPLE
Equipo para determinación de hemograma en sangre total	Lote 5 Item 1	En comodato. Equipo automatizado para la determinación de hemograma en sangre total, debe incluir jeringas de 3 ml, con agujas de 20 G y tubos con EDTA.	CUMPLE
Incubador para tarjetas en gel	Lote 4 Item 6, 7, 11	En comodato. Incubador para tarjetas en gel con termómetro y cronómtetro, con alarmas de temperatura y de finalización.	CUMPLE
Centrifuga para tarjetas en gel	Lote 4 Item 1 al 13	En comodato. Centrífuga adaptada para tarjetas en gel, con cronómetro y velocidad ajustable	CUMPLE
Centrifuga de Tubos	Lote 2 Item 1 al 7	En comodato Centrífuga de mesa para diez (10) o más tubos con tacómetro, timer de 0 a 30 minutos, rotor angular con cabezal móvil, de 18 mm de diámetro o más	CUMPLE
	Lote 4 Item 1 al 13		CUMPLE
Equipo automatizado para dereminaciones en tarjeta de aglutinación en gel para 50 o más determinaciones	Lote 1 Item 1,2,3	En comodato Equipo automatizado. En comodato para pruebas en tarjetas en gel. Carga continua.	CUMPLE
	Lote 4 Item 1 al 13		CUMPLE
Equipo semiautomatizado para determinaciones inmunohematológicas	Lote 1 Item 1, 2, 3	En comodato Equipo semiautomatizado. Para determinaciones de inmunohematología en tarjetas de aglutinación en gel	CUMPLE
	Lote 4 Item 1 al 13		CUMPLE

0000011

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"										Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.	**Se requieren las siguientes constancias emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes:**					**Para reactivos de Uso In Vitro:**	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Característica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia		Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Habilitación vigente, expedida por el MSPyBS como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos hospitalarios (electromedicina), si corresponde. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada por DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS, y MSPyBS vigente. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Certificado vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diagnóstico de Uso In Vitro por el Dpto. de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan constancias de trámite de renovación.	
2	1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	REACTIVO PARA HIV	H.I.V. Ac/Ab 1+2+p24. Met. quimioluminicencia . Kit de Reactivos y accesorios. Equipo en comodato	Determinación	UNIDAD	11.500	DIASORIN	ITALIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	ANTI H.V.C	Anti HCV-Ac Met. quimioluminicencia. Kit de reactivos y accesorios. Equipo en comodato	Determinación	UNIDAD	10.500	DIASORIN	ITALIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Anti HVBc	ANTI HBc-Ac.Anti core. Hepatitis B. Mét. QUIMINIOLUMINICENCIA. Kit de reactivos y accesorios. Equipo en comodato	Determinación	UNIDAD	11.500	DIASORIN	ITALIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	4	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Chagas	CHAGAS Mét. QUIMIOLUMINICENCIA. Kit de reactivos y accesorios.	Determinación	UNIDAD	11.000	DIASORIN	ITALIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	5	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Reactivo para sifilis	REACTIVO PARA SIFILIS . QUIMINIOLUCENCIA. Kit de reactivos y accesorios.	Determinación	UNIDAD	11.500	DIASORIN	ITALIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	6	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Reactivo HTLV	REACTIVO PARA H.T.L.V.-Ac I / II. Mét.QUIMIOLUMINICENCIA. Kit de reactivos y accesorios. Equipo en comodato	Determinación	UNIDAD	11.500	DIASORIN	ITALIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	7	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	HVBs	Reactivo para HBs-Ag. Met. quimioluminicencia. Kit de reactivos y accesorios. Equipo en comodato	Determinación	UNIDAD	11.000	DIASORIN	ITALIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

1039912

EVALUACIÓN de EQUIPOS SOLICITADOS EN COMODATO LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"			
4- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.			
Equipo	**Lotes**	**Especificaciones**	**Cumple / No Cumple**
Equipo para tamizaje serológico por quimioluminiscencia	Lote 2 Item 1 al 7	En comodato. Con sistema homogéneo certificado de fábrica de los reactivos que se ofertan, con menos de 5 años de fabricado. Automatizado, quimioluminiscente, de acceso continuo. De carga continua.	CUMPLE
Freezer -20°C para almacenamiento de seroteca	Lote 2 Item 1 al 7	En comodato. Freezer a -20°C con termómetro digital	CUMPLE
2 Heladeras tipo visicooler de 400 litros o más de capacidad	Lote 2 Item 1 al 7	En comodato. Con termómetro digital para almacenar reactivos e insumos	CUMPLE
Balanzas para agitación de bolsas	Lote 2 Item 8	En comodato. Para la correcta homogeinización de la sangre extraída, con alarmas audibles para flujo alto y bajo	CUMPLE
	Lote 3 Item 1		CUMPLE
Centrifuga de Tubos	Lote 2 Item 1 al 7	En comodato Centrífuga de mesa para diez (10) o más tubos con tacómetro, timer de 0 a 30 minutos, rotor angular con cabezal móvil, de 18 mm de diámetro o más	CUMPLE
	Lote 4 Item 1 al 13		CUMPLE

000013

EVALUACIÓN TÉCNICA LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"										Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.	Se requieren las siguientes constancias emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes:					Para reactivos de Uso In Vitro:	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante
Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Característica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia		Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Habilitación vigente, expedida por el MSPyBS como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos hospitalarios (electromedicina), si corresponde. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada por DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS, y MSPyBS vigente. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Certificado vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diagnóstico de Uso In Vitro por el Dpto. de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan constancias de trámite de renovación.	
3	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Bolsa colectora de sangre	Conjunto de seis bolsas para extracción de sangre total y obtención de componentes sanguíneos en un equipo de procesamiento automatizado (sellador de bolsas en comodato, consumibles, programación de centrífuga compatible con la bolsa a utilizar y actualización del software del banco de sangre), compatible con centrifuga REVEOS	Unidad	UNIDAD	2.000	TERUMO BCT	VIETNAM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Kit de aferesis para plaquetas	Kit para plaquetaferesis con solucion ACD. Los kits deben cumplir con estandares internacionales que aseguren un producto esteril. Sistema de circuito cerrado, no esterilisables, desechables uni puncion, debe incluir equipo en comodato	Unidad	UNIDAD	170	TERUMO BCT	USA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3	3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Kit de plasmaferesis	Sistema de aféresis y de terapia celular con equipo capaz de realizar recambio de Plasma Terapéutico, debe incluir equipo en comodato	Unidad	UNIDAD	50	TERUMO BCT	USA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3	4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Reactivos utlizados para la eliminacion de inmuglobulinas unidas a hematies.	Unidad	CAJA	1	INMUCOR	USA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3	5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Difosfato de Cloroquina	Solucion de disfofato de cloroquina ph=5+0,1, diseñada para disociar hematies unidos a hemoglobulinas	Unidad	CAJA	1	INMUCOR	USA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3	6	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Oblea para Sellador de Bolsa de Sangre	Obleas para conector estéril, debe incluir un equipo nuevo en comodato	Unidad	CAJA	5.680	TERUMO BCT	JAPON	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	7	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Equipo para transfusion de sangre	Equipo de transfusión de sangre con filtro	Unidad	UNIDAD	8.000	TERUMO CHILE LTDA	JAPON	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	8	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Filtro para leucocito de globulos rojos	Filtro para leucorreducir Glóbulos rojos con bolsa	Unidad	UNIDAD	500	TERUMO BCT	JAPON	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	9	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Filtro para leucocito de plaquetas	Filtro para leucorreducir plaquetas con bolsa para pool de 4 o más unidades	Unidad	UNIDAD	100	TERUMO BCT	JAPON	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

0000014

EVALUACIÓN de EQUIPOS SOLICITADOS EN COMODATO LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"			
5- CHACO INTERNACIONAL S.A.			
Equipo	**Lotes**	**Especificaciones**	**Cumple / No Cumple**
Sellador de bolsas para extracción de sangre total	Lote 8 Item 1	En comodato. Sellador de tubuladura al calor o termogénico de bolsas, de mesa de manera a evitar la contaminación bacteriana	CUMPLE
	Lote 3 Item 1		CUMPLE
Balanzas para agitación de bolsas	Lote 2 Item 8	En comodato. Para la correcta homogeinización de la sangre extraída, con alarmas audibles para flujo alto y bajo	CUMPLE
	Lote 3 Item 1		CUMPLE

Dra. [illegible]
Hematología y Hemoterapia
R.P. Nº [illegible]

0000015

EVALUACIÓN TÉCNICA LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"										Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.	Se requieren las siguientes constancias emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes:					Para reactivos de Uso In Vitro:	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
Lote	Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Característica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia		Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Habilitación vigente, expedida por el MSPyBS como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos hospitalarios (electromedicina), si corresponde. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Constancia de inscripción vigente de la empresa habilitada por DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Listado de productos habilitados para importar y comercializar expedido por DNVS, y MSPyBS vigente. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS. (Para: Lote 2, Ítem 8, Lote 3, Ítems 1, 6, 7, 8 y 9, Lote 7, Ítem 1)	Certificado vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diagnóstico de Uso In Vitro por el Dpto. de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan constancias de trámite de renovación.	
1	1	INDEX S.A.C.I.	Anti A Monoclonal	FRASCO 10 ML	Unidad	FRASCO	110	BIOSCHILE	CHILE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	2	INDEX S.A.C.I.	Anti B Monoclonal	FRASCO 10 ML	Unidad	FRASCO	110	BIOSCHILE	CHILE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	3	INDEX S.A.C.I.	Anti D Monoclonal	FRASCO 10 ML	Unidad	FRASCO	110	BIOSCHILE	CHILE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	1	INDEX S.A.C.I.	REACTIVO PARA HIV	H.I.V. Ac/Ab 1+2+p24. Met. quimioluminicencia . Kit de Reactivos y accesorios. Equipo en comodato	Determinación	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	2	INDEX S.A.C.I.	ANTI H.V.C	Anti HCV-Ac Met. quimioluminicencia. Kit de reactivos y accesorios. Equipo en comodato	Determinación	UNIDAD	10.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	3	INDEX S.A.C.I.	Anti HVBc	ANTI HBc-Ac.Anti core. Hepatitis B. Mét. QUIMINIOLUMINICENCIA. Kit de reactivos y accesorios. Equipo en comodato	Determinación	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4	INDEX S.A.C.I.	Chagas	CHAGAS Mét. QUIMIOLUMINICENCIA. Kit de reactivos y accesorios.	Determinación	UNIDAD	11.000	ABBOTT	USA / ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	5	INDEX S.A.C.I.	Reactivo para sifilis	REACTIVO PARA SIFILIS . QUIMINIOLUCENCIA. Kit de reactivos y accesorios.	Determinación	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	6	INDEX S.A.C.I.	Reactivo HTLV	REACTIVO PARA H.T.L.V.-Ac I / II. Mét.QUIMIOLUMINICENCIA. Kit de reactivos y accesorios. Equipo en comodato	Determinación	UNIDAD	11.500	ABBOTT	USA / ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	7	INDEX S.A.C.I.	HVBs	Reactivo para HBs-Ag. Met. quimioluminicencia. Kit de reactivos y accesorios. Equipo en comodato	Determinación	UNIDAD	11.000	ABBOTT	USA / ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000016

5	1	INDEX S.A.C.I.	Kit determinacion para hemograma automatizado	Kit de reactivos y (calibradores, reactivos de la misma marca que el equipo en comodato,detergente,diluyente,lisante,limpiador enzimatico y otros) para determinacion de hemograma. Deben incluir jeringas de 3 ml con agujas de 20 G 0 24 G y tubos con EDTA.	Determinación	UNIDAD	11.000	ABBOTT	USA / ALEMANIA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
7	1	INDEX S.A.C.I.	Bolsa de transferencia para sangre	Bolsa de transferencia de 300 ml (Bolsa plástica seca o vacía estéril en envase individual para transferencia de componentes sanguíneos)	Unidad	UNIDAD	3.680	GRIFOLS	ESPAÑA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	1	INDEX S.A.C.I.	Bolsa para extraccion de sangre triple	Bolsa triple para extraccion de sangre con CPDA, aguja tribiselada de 16 G, (comodato de dos separadores de bolsas, una centrifuga refrigerada para bolsas)	Unidad	UNIDAD	7.000	GRIFOLS	ESPAÑA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

0000017

EVALUACIÓN de EQUIPOS SOLICITADOS EN COMODATO LPN Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020"			
6- INDEX S.A.C.I.			
Equipo	**Lotes**	**Especificaciones**	**Cumple / No Cumple**
Equipo para tamizaje serológico por quimioluminiscencia	Lote 2 Item 1 al 7	En comodato. Con sistema homogéneo certificado de fábrica de los reactivos que se ofertan, con menos de 5 años de fabricado. Automatizado, quimioluminiscente, de acceso continuo. De carga continua.	CUMPLE
Freezer -20°C para almacenamiento de seroteca	Lote 2 Item 1 al 7	En comodato. Freezer a -20°C con termómetro digital	CUMPLE
2 Heladeras tipo visicooler de 400 litros o más de capacidad	Lote 2 Item 1 al 7	En comodato. Con termómetro digital para almacenar reactivos e insumos	CUMPLE
2 Heladeras tipo visicooler de 400 litros o más de capacidad	Lote 1 Item 1 al 3	En comodato. Con termómetro digital para almacenar reactivos e insumos	CUMPLE
Centrifuga refrigerada de bolsas	Lote 8 Item 1	En comodato. Centrifuga de pie refrigerada de bolsas de extracción de sangre de 6 o más pocillos	CUMPLE
Sellador de bolsas para extracción de sangre total	Lote 8 Item 1	En comodato. Sellador de tubuladura al calor o termogénico de bolsas, de mesa de manera a evitar la contaminación bacteriana	CUMPLE
	Lote 3 Item 1		CUMPLE
Balanzas para agitación de bolsas	Lote 2 Item 8	En comodato. Para la correcta homogeinización de la sangre extraída, con alarmas audibles para flujo alto y bajo	CUMPLE
	Lote 3 Item 1		CUMPLE
Equipo para determinación de hemograma en sangre total	Lote 5 Item 1	En comodato. Equipo automatizado para la determinación de hemograma en sangre total, debe incluir jeringas de 3 ml, con agujas de 20 G y tubos con EDTA.	CUMPLE
Centrifuga de Tubos	Lote 2 Item 1 al 7	En comodato Centrífuga de mesa para diez (10) o más tubos con tacómetro, timer de 0 a 30 minutos, rotor angular con cabezal móvil, de 18 mm de diámetro o más	CUMPLE
	Lote 4 Item 1 al 13		CUMPLE
Equipo automatizado para dereminaciones en tarjeta de aglutinación en gel para 50 o más determinaciones	Lote 1 Item 1,2,3	En comodato Equipo automatizado. En comodato para pruebas en tarjetas en gel. Carga continua.	CUMPLE
	Lote 4 Item 1 al 13		CUMPLE
Equipo semiautomatizado para determinaciones inmunohematológicas	Lote 1 Item 1, 2, 3	En comodato Equipo semiautomatizado. Para determinaciones de inmunohematología en tarjetas de aglutinación en gel	CUMPLE
	Lote 4 Item 1 al 13		CUMPLE

Dra. [illegible] Hemocentro
R.P. Nº [illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

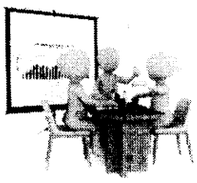

ADM Nº 157 / 2020

San Lorenzo, 27 de febrero de 2020.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP N° 95/2020, en el marco del llamado **LPN N° 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2020 ID N° 373.449"** a fin de dar conformidad a lo solicitado, en relación al LOTE 7 ITEM 1. De modo a dar continuidad bajo las condiciones indicadas.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. NÉRIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/02/20
Nº 95 FIRMA
HORA 11:57 ACLARACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
172361
172361

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2611919, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/02/2020 09:40

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **a9fd35e1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
172364
172364

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 284652, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/02/2020 09:41

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **f1c621ba**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
172465
172465

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JAVIER ANDRES MARIN FONTCLARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 927712, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/02/2020 10:06

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **a6805a59**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

000002

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
172399
172399

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 582478, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/02/2020 09:51

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **ba5d9921**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

000023

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
172403
172403

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIGUEL ANGEL BAREIRO SCRIBANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 868442, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/02/2020 09:52

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **89e02f48**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000024

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
172421
172421

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 202099, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/02/2020 09:55

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **effda9f6**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000025

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
172424
172424

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701779, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/02/2020 09:55

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **604e2e1a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000026

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
172426

172426

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701780, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/02/2020 09:56

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **48df3d4d**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000017

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
172427
172427

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701781, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/02/2020 09:56

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **20077caf**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

000038

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
172432
172432

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1936738, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/02/2020 09:57

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **d2ac6ac8**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Desarrollo y Talento Humano

Solicitud de Permisos

1672

Asunción, 12 de enero de 2020

Señor
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe **Alberto Cano** funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de **Jefe** de la Cátedra/Servicio/Dpto. **Informática**. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitarle el siguiente permiso:

OTROS CARGOS:_____/_____/_____

MARQUE LA OPCION CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE ■
CONTRATADO ☐

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CONYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO

8 DIAS CORRIDOS
- o **Padres**
- o **Cónyuges**
- o **Hijos**

2 DIAS HABILES
- o *Hermanos*
- o *Abuelos*
- o *Nietos*
- o *Suegros*

- ☐ 08 ESTUDIO
- ☐ 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ■ 12 VACACIONES (Periodo 2018.....)
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Periodo 201...)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DIAS 12 (Doce)

DESDE 17/02/2020 HASTA 03/03/2020 **Horas desde 07:00 hasta 13:00**

OBS.:_____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

FIRMA SOLICITANTE CI: 1.681.890

Mgter. GRISELDA BISCO ESCOBAR
Director
Dirección de Administración y Talento Humano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

V° B° JEFE CARGO 2

V° B° JEFE CARGO 3

V° B° JEFE CARGO 4

DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.

ENTRADA Nº 7720 FECHA: 13/2 HORA:_____

RECIBIDO POR:_____

Verificado por:
Fecha:___/___/___

PROCESADO POR:_____ FECHA:___/___/___

OBSERVACION: NINGUNA ☐ OTROS _____

AUTORIZADO POR:_____